

Bogotá, 04 de octubre de 2021

**ACTA DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A
FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA- CLAUSTRO DE GOBIERNO
(ESTAMENTOS DOCENTE, ESTUDIANTIL y EGRESADOS) DE LA UNIVERSIDAD
INCCA DE COLOMBIA PARA EL PERÍODO 2021-2022**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021, en concordancia al Acto Constitutivo No. 60 de 2020, por medio del cual se promulga y entra en vigencia la reforma parcial del Estatuto de la Universidad INCCA de Colombia, a partir del 5 de febrero de 2021 y en cumplimiento a la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021, se dio inicio a la apertura de las inscripciones de planchas de los Representantes de la comunidad educativa a formar parte de la *Autoridad Colegiada- Claustro de Gobierno* (Estamentos docente, estudiantil y egresados) de la Universidad INCCA de Colombia, para el período 2021- 2022.

La inscripción se surtirá mediante los formatos diseñados para tal fin, dentro de la fecha y hora establecidos en la Convocatoria, previa identificación y acreditación documental de requisitos, en concordancia a lo determinado en la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021.

Se precisa que, la convocatoria fue divulgada a la comunidad educativa a través de la página web institucional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



ROCÍO RUBIO CABRA
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia

Bogotá, 04 de octubre de 2021

**ACTA DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A
FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA- CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO (ESTAMENTOS DOCENTE, ESTUDIANTIL Y EGRESADOS) DE
LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA PARA EL PERÍODO 2021-2022**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021, en concordancia al Acto Constitutivo No. 60 de 2020, por medio del cual se promulga y entra en vigencia la reforma parcial del Estatuto de la Universidad INCCA de Colombia, a partir del 5 de febrero de 2021 y en cumplimiento a la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021, se dio inicio a la apertura de las inscripciones de planchas de los Representantes de la comunidad educativa a formar parte de la *Autoridad Colegiada- Consejo Superior Universitario* (Estamentos docente, estudiantil y egresados) de la Universidad INCCA de Colombia, para el período 2021- 2022.

La inscripción se surtirá mediante los formatos diseñados para tal fin, dentro de la fecha y hora establecidos en la Convocatoria, previa identificación y acreditación documental de requisitos, en concordancia a lo determinado en la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021.

Se precisa que, la convocatoria fue divulgada a la comunidad educativa a través de la página web institucional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



ROCÍO RUBIO CABRA
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia

Bogotá, 04 de octubre de 2021

**ACTA DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS
ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A
FORMAR PARTE DE LA AUTORIDAD COLEGIADA- COMITÉ ACADÉMICO
(ESTAMENTOS DOCENTE, ESTUDIANTIL Y EGRESADOS) DE LA UNIVERSIDAD
INCCA DE COLOMBIA PARA EL PERÍODO 2021-2022**

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021, en concordancia al Acto Constitutivo No. 60 de 2020, por medio del cual se promulga y entra en vigencia la reforma parcial del Estatuto de la Universidad INCCA de Colombia, a partir del 5 de febrero de 2021 y en cumplimiento a la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021, se dio inicio a la apertura de las inscripciones de planchas de los Representantes de la comunidad educativa a formar parte de la *Autoridad Colegiada- Comité Académico* (Estamentos docente, estudiantil y egresados) de la Universidad INCCA de Colombia, para el período 2021- 2022.

La inscripción se surtirá mediante los formatos diseñados para tal fin, dentro de la fecha y hora establecidos en la Convocatoria, previa identificación y acreditación documental de requisitos, en concordancia a lo determinado en la Resolución Rectoral No. 132 del 23 de septiembre de 2021.

Se precisa que, la convocatoria fue divulgada a la comunidad educativa a través de la página web institucional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).



ROCÍO RUBIO CABRA
Secretaria General
Universidad INCCA de Colombia